



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/3009/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
11/06/2025**

**VISTOS:**

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N°262/1977, N°1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N°19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; La Resolución Exenta N°1220 de fecha 02 de agosto de 2019, que constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la solicitud cometido N°18534 realizada en Intranet el día 23 de enero de 2025 del funcionario más abajo individualizado, debidamente autorizada; y la Resolución Exenta N°1428 de fecha 27 de septiembre de 2023, que deroga REX N°71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por omisión involuntaria en las gestiones administrativas se requiere regularizar el cometido funcionario para registro fidedigno en la hoja funcionaria y así pueda obtener los expendios correspondientes a su salida.
2. Que, se requiere que el funcionario, JAIME LEONARDO NARANJO SALAZAR, Directivo, grado 7° EUS, Planta, de la COORDINACION REGIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS ARAUCANIA, concorra a, Participar en Actividades de BiblioVerano desarrolladas por la C.R de Bibliotecas con la Biblioteca de Pucón. El funcionario se traslada a la comuna de Pucón, en vehículo fiscal, patente LV.ZT-16.



616560433795103168\_FIRMAGOB



1749647682324



REGISTRADO

11 JUN 2025

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JAIME LEONARDO NARANJO SALAZAR, RUN N° 14625446-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA, en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de PUCON a contar del 11 de febrero de 2025 y hasta el 11 de febrero de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se deja constancia que el funcionario utilizará la tarjeta de Petrobas N°997780320 para la recarga de combustible, La tarjeta TSC N°18493034 para el pago de peaje de la Dirección Regional de la Araucanía, además, se solicita viatico al 40% por un día, con cargo a la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



616560433795103168\_FIRMAGOB



1749647682324

